

REGLAMENTO

Artículo 1 – Organizador.

La XXVII Travesía a Nado "El Río" entre Lanzarote y La Graciosa está organizada por el Cabildo de Lanzarote a través del Servicio Insular de Deportes.

Artículo 2 - Lugar y fecha de celebración.

El evento se desarrollará en la Isla de La Graciosa teniendo lugar la salida en la playa "Bajo el Risco" (Lanzarote) a la que serán trasladados los participantes en barcos de la organización.

Tendrá lugar el próximo día **16 de octubre de 2022 a las 12'00** horas (aproximadamente).

Artículo 3 – Distancia.

La distancia es de **2.600 metros**, pudiendo ser alterada, tanto la distancia como el punto de salida o llegada (dependiendo del estado de la marea), o cuando las condiciones así lo exijan se podrá retrasar la hora de salida, cambiar fecha o la suspensión de la misma.

Artículo 4 – Nivel de la Travesía.

Cada nadador participa en la Travesía a Nado El Río bajo su entera responsabilidad y debe poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. **La prueba tiene un nivel de dificultad alto**, por lo que la Organización recomienda abstenerse a aquellos nadadores que no estén en condiciones óptimas para su realización, comprometiéndose a realizar la correspondiente revisión médica que lo acredite.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza seguro de responsabilidad civil, así como el seguro de accidentes contratado para el evento.

Artículo 5 - Cancelación del evento.

En caso de que por causa de fuerza mayor y ajena a la organización la travesía no pudiese celebrarse, el Cabildo de Lanzarote no se hará responsable de los gastos que le haya ocasionado al participante inscrito en esta travesía (alojamiento, billetes de barco o avión, cuota de inscripción, etc). Tampoco generará ningún otro compromiso.

Artículo 6 – Participación/Plazas.

Serán exclusivamente los inscritos en la Travesía 2019, suspendida por causas meteorológicas, los que tengan **derecho a participar en esta edición**.

REGLAMENTO

Para ello se invitará a cada uno, vía email, a la edición del 2022 (a través del correo electrónico con el que se inscribió en 2019), debiendo **confirmar su plaza o renunciar a ella**.

No se permite la transferencia de plaza.

Se invitará a participar a un total de 701 inscritos: 3 menores de edad, 44 menores de edad en 2019 y adultos en la actualidad, 211 femeninos, 443 masculinos.

La fecha límite para decidirse por una de las dos opciones **es el 31 de julio de 2022**.

Artículo 7 – Cuotas.

No habrá cuotas, ya que se celebra en 2022 la XXVII edición, que fue suspendida en 2019, con los mismos inscritos que entonces.

Artículo 9 - Participación menores de edad.

Entre los inscritos en 2019 hay tres nadadores menores de edad, que se les invita a participar en esta edición.

Artículo 10 - Natación adaptada.

Los **nadadores con discapacidad**, tendrán que comunicar a la organización en el momento de su inscripción su discapacidad, con el fin de poder prever el posible personal de apoyo o embarcaciones anexas y recursos necesarios para el traslado hasta la línea de salida y meta. Un nadador puede ser acompañado por otro/s nadadores siempre que estén perfectamente inscritos todos como participantes en la Travesía a Nado "El Río".

Artículo 11 - Retirada material.

Retirada de documentación, gorro, pulsera o credencial identificativa, chip, etc., (es imprescindible presentar el **D.N.I o documento identificativo**):

- **Sábado 15 de octubre de 16'00 horas a 20'00 h.** en la caseta de organización de la Explanada del muelle.

- **Domingo 16 de octubre de 08'00 horas a 10'30 horas,**

REGLAMENTO

La pulsera identificativa debe ser colocada obligatoriamente por personal de la organización en el momento de la retirada del bolso, con la documentación/material, debiendo mantenerla hasta la finalización de la Travesía.

Una vez entregado el material identificativo el participante se compromete a cuidarlo hasta la finalización de la Travesía.

En caso de pérdida o extravío tendrá la obligación de comunicarlo inmediatamente a la Organización.

El mal uso del mismo (deterioro, pérdida sin comunicación a la Organización o **transferir a otro participante sin autorización de la organización**) será motivo de exclusión inmediata del evento sin derecho a la devolución de la cuota de inscripción y será sancionado con la prohibición de participar en las tres ediciones siguientes tanto para el participante que transfiere como para el que participa con la inscripción de este.

La organización podrá establecer las medidas de control e identificación de los participantes en cualquier momento del evento a través de medios de imagen digital, credencial con fotografía o cualquier otro dispositivo que la organización entienda oportuno.

Artículo 12 - Chip electrónico.

Cada nadador tendrá que colocarse en la ***pierna derecha*** el chip facilitado por la organización antes del inicio de la travesía, *sin él no podrá tomar la salida* y evidentemente no podrá acceder al barco, donde se pasará el **primer control de participantes**.

IMPORTANTE: todo participante que no pase este primer control quedará descalificado automáticamente, si algún nadador/a necesitara acceder al punto de salida por otro medio, deberá solicitar autorización a la Organización.

Si por alguna razón se ***perdiera el chip o gorro*** durante la Travesía el participante tendrá la obligación de comunicarlo de inmediato a la Organización. Del mismo modo todos los nadadores tendrán que realizar la prueba con el gorro numerado facilitado por la Organización, como distintivo para poder ser visto por el personal de seguridad. **Es obligatorio que cada nadador comunique** a la Organización **su retirada** de la prueba personalmente y responsabilizándose de la entrega del chip a los miembros de seguridad.



REGLAMENTO

Artículo 13 - Uso no permitido.

a.- No se podrá participar con animales de compañía, así mismo no se podrá utilizar aletas, careta y tubo (esnórquel), MP3 acuáticos o similares (que impidan una correcta audición de los avisos de seguridad durante la prueba) y cámara de fotos acuática.

b.- No está permitido el uso de chaquets neopreno, excepto:

- Para los participantes de más de 55 años (categoría H en adelante) que será opcional.

- Cuando la temperatura del agua se encuentra por debajo de los 20°.

- La categoría adaptada que por su discapacidad tengan que utilizarlo, en este caso todas las personas que pertenezcan a estas categorías podrán utilizar chaquets neopreno.

Artículo 14 - Seguridad antes y durante la Travesía.

Ningún nadador podrá saltar desde el barco al agua sin la orden de los organizadores de la prueba. Es importante *esperar a que el barco tenga los motores y las hélices paradas*. Los nadadores no podrán salirse del trayecto indicado por las embarcaciones de seguridad y seguir en todo momento las indicaciones de las mismas durante la travesía, acatando los participantes las indicaciones dadas por cualquier miembro del dispositivo de seguridad que actuaran velando únicamente por su seguridad.

Artículo 15 – Salida.

La salida: Si las condiciones del mar lo permiten, se efectuará desde la playa conocida como *"Bajo el Risco"* en la Isla de Lanzarote. La salida la darán los jueces o personal asignados, que velarán por el cumplimiento del presente reglamento. Todos los nadadores tendrán la obligación de empezar a nadar una vez se realice la salida, quedando totalmente prohibido correr por la orilla de la playa, **siendo este motivo de descalificación**.

La llegada será a la playa de Caleta del Sebo (La Graciosa), quedando descalificado aquel nadador que no realice la travesía completa. El nadador deberá estar nadando en todo momento, si se encuentra cansado, debe subirse inmediatamente a la embarcación de seguridad más cercana.

Una vez finalizada la prueba se retirará el CHIP a todos los nadadores en la zona acotada de la línea de meta.

REGLAMENTO

Artículo 16 - Tiempo máximo.

Se advierte que si algún nadador está en el agua (nadando o parado) más de una hora, después de la llegada del primer nadador a meta tendrá que retirarse, subiendo a los barcos de seguridad de la prueba.

No está permitido acompañar a los nadadores durante la travesía por medidas de seguridad, ni por personas ajenas a la competición, ni por embarcaciones particulares; siendo las únicas embarcaciones acompañantes aquellas que estén acreditadas por la organización.

Artículo 17 - Suspensión del evento.

Si por cualquier razón la prueba tuviese que ser suspendida una vez iniciada la misma, se tomará como tiempo efectivo de la travesía, a efecto de clasificación final, desde el mismo momento que se tome la decisión. Por lo tanto UNICAMENTE se dará por válido el tiempo registrado de aquellos nadadores que hayan cruzado la línea de meta hasta máximo 10 minutos después del momento de la suspensión.

(IMPORTANTE: todo participante que sea sacado del agua, tiene la obligación de presentarse de inmediato a la Organización para la entrega del CHIP).

Artículo 18 - Categorías y Premios.

Categoría: Se establece por año de nacimiento.

Junior (2003-2006), Máster A (1998-2002), Máster B (1993-1997), Máster C (1988-1992), Máster D (1983-1987), Máster E (1978-1982), Máster F (1973- 1977), Máster G (1968-1972), Máster H (1963-1967), Máster I (1958-1962), Máster J (1953-1957), Máster K (1948-1952), Máster L (1943-1947), Máster M (1938-1942), Adaptada (según el grado de discapacidad).

Trofeos: Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de la general y por grupos de edad, tanto masculino como femenino.

Los/las tres mejores clasificados/as de la general no optarán a los trofeos de los ganadores de su grupo de edad correspondiente.

Todos los participantes recibirán una medalla conmemorativa por su participación.

Él/La ganador/a de la XXVII Travesía a Nado "El Río" además obtendrá la inscripción gratuita para participar en la edición 2023.

REGLAMENTO

Artículo 19 - Derecho admisión e imagen.

La Organización se reserva el derecho de no admitir aquellos participantes que no se encuentren en un buen estado físico y de salud, o aquellos participantes que en ediciones anteriores hayan demostrado un comportamiento incorrecto o poniendo en peligro tanto su integridad física como la del resto de los participantes.

Al inscribirse en la Travesía a Nado El Río, todos los participantes (incluido menores) dan su consentimiento para que el Cabildo de Lanzarote, por sí mismo o mediante terceras entidades y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y difusión de la Travesía El Río puedan hacer uso de su imagen para dicho fin. Del mismo modo ceden de manera expresa a la Organización el derecho a (reproducción de fotografías, vídeos o publicaciones de la prueba etc..) mediante dispositivo (internet, publicidad, etc) sin límite temporal y traten automáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, de reproducir su nombre y apellidos, clasificación general y propia del participante, categoría, marca etc.

Artículo 20 – Descalificación.

Cualquier nadador que no cumpla con el reglamento quedará descalificado y en caso grave será retirado del agua por la autoridad competente. *En caso de duda prevalece el criterio de la ORGANIZACIÓN.*

Artículo 21 – Declaración de Responsabilidad.

Yo, como inscrito en la XXVII Travesía a Nado "El Río", a celebrar en La Graciosa - Lanzarote, declaro que:

- 1º.- Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Travesía a Nado "El Río".
- 2º.- Me comprometo a conocer previamente las normas y los espacios protegidos del entorno, respetar y acatar cualquier decisión que me puedan transmitir tanto los miembros de la organización como de las autoridades competentes, ante aquellas infracciones medioambientales que pueda ocasionar.
- 3º.- Afirmo que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la Travesía a nado "El Río" para la cual he pasado los oportunos reconocimientos médicos.
- 4º.- Que no padezco, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en este evento.



REGLAMENTO

5º.- Que si padeciera, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta prueba, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

6º.- Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación, en este evento deportivo, propias de la actividad acuática en mar abierto: hipotermia, golpes contra otro participante durante la travesía, cansancio debido a condiciones adversa del estado de la mar, caída en la zona de meta (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

7º.- Acepto las decisiones que cualquier responsable de la carrera (jueces, médicos, técnicos de la Organización, miembro de seguridad) adopten sobre mi habilidad para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud, comprometiéndome a cumplir las normas y protocolo de seguridad establecidos por la Organización así como mantener un comportamiento responsable durante la Travesía.

8º.- Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada por parte de la Organización de XXVII Travesía a Nado "El Río".

9º.- Autorizo a los Servicios Médicos de la Travesía, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla, abandonando la prueba si a requerimiento de estos lo estimen necesario para mi salud.

10º.- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la XXVII Travesía a Nado "El Río" de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta.

11º.- Autorizo a la Organización de la XXVII Travesía a Nado "El Río", para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en este evento, sin derecho a contraprestación económica ni de ninguna otra índole.